



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 15 de enero de dos mil veintiuno (2021), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **URT, DT-CÓRDOBA**, en representación de **CARMELO ESTRADA GUZMÁN**, radicada bajo el núm. **23.001.31.21.003.2020.00043.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Villa Carolina		
Solicitante:	Carmelo Estrada Guzmán	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 8.374.124	Norte: Partiendo desde el punto 30533 (coordenadas planas norte 1393638,53 Este 915551,74), en línea quebrada que pasa por el punto 30532, en dirección oriente, hasta llegar al punto 30472 (coordenadas planas norte 1393675,05 Este 915663,90) colindando con Ana Julia Chávez Padilla en una distancia de 133,85 metros. Oriente: Partiendo desde el punto 30472 (coordenadas planas norte 1393675,05 Este 915663,90) en línea recta que pasa por el punto 30547, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 30546 (coordenadas planas norte 1393521,39 Este 915841,45) colindando con Adolfo de Hoyos en una distancia de 234,87 metros. Sur: Partiendo desde el punto 30546 (coordenadas planas norte 1393521,39 Este 915841,45) en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 30545 (coordenadas planas norte 1393421,99 Este 915817,60) colindando con Adolfo de Hoyos en una distancia de 102,22 metros. Occidente: Partiendo desde el punto 30545 (coordenadas planas norte 1393421,99 Este 915817,60) en línea quebrada que pasa por el punto 30548, en dirección norte, hasta llegar al punto 30533 (coordenadas planas norte 1393638,53 Este 915551,74) colindando con Jorge Torres en una distancia de 342,89 metros.
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-33119	
Código Catastral:	054950005000000020020000000000	
Área solicitada:	2 hectáreas más 1.375 mts²	
Titular inscrito:	Montes Valeta Pedro Manuel Torres Ortiz Gloria Estella Rojas Hernández Julia Rosa Tejada Espejo Ángel Custodio López Montes Nayibes de Jesús Soto Bravo Salomón	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario